



En relación a la licitación convocada para contratar el **“SERVICIO DE SONORIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS DIFERENTES ACTOS PROTOCOLARIOS, RUEDAS DE PRENSAS Y TODO TIPO DE ACTOS INSTITUCIONALES DE LA CORPORACIÓN”**, expediente 14/20, se comunica que por resolución nº 18/2021 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Málaga, se desestima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la empresa CARRASCO SONIDO E IMAGEN, S.L., contra los siguientes actos:

- Resolución de 7 de abril de 2021 del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Contratación y Compras, Intervención y Tesorería, P.S., del Director General del Área de Contratación y Compras, por la que se acuerda la exclusión de la oferta presentada por la recurrente.
- Resolución de 14 de abril de 2021 del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Contratación y Compras, Intervención y Tesorería, por delegación de la Junta de Gobierno Local, por la cual se adjudica el contrato

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la citada resolución nº 18/2021, se levanta la suspensión automática del procedimiento de licitación, según lo establecido en el artículo 57.3 de la LCSP.